HECHO ESENCIAL

EFE Arica – La Paz S.A. (antes "Ferrocarril de Arica a La Paz S.A.")
Inscripción en Registro de Entidades Informantes N° 578

Arica, 20 de diciembre de 2021.-

Señor
JOAQUÍN CORTEZ HUERTA
Presidente
Comisión para el Mercado Financiero
Presente

De nuestra consideración:

En conformidad a lo establecido en el artículo 9º y en el inciso segundo del artículo 10º de la Ley N° 18.045, así como con lo dispuesto en el párrafo 2.2 de la Sección II de la Norma de Carácter General Nº 30 de la Comisión para el Mercado Financiero, y encontrándome debidamente facultada para ello, comunico a usted en carácter de hecho esencial, lo siguiente:

En Sesión Ordinaria de Directorio, celebrada con fecha 13 de diciembre de 2021, el Directorio de la sociedad EFE Arica - La Paz S.A., antes denominada "Ferrocarril de Arica a La Paz S.A.", y de conformidad a lo establecido en los artículos 57 N° 6 y 147 N° 4 de la Ley N° 18.046, sobre Sociedades Anónimas, acordó citar a los accionistas de la sociedad EFE Arica - La Paz S.A. a Junta Extraordinaria de Accionistas para el día jueves 30 de diciembre de 2021, a las 10:00 horas, en calle Morandé N° 115, Piso 6°, comuna de Santiago, a fin de tratar la siguiente materia:

1. ***Operación con parte relacionada: Prórroga del Convenio Mandato para la operación y mantenimiento de la vía férrea, celebrado con la Empresa de los Ferrocarriles del Estado.***

La calificación de poderes, si procediere, se efectuará el mismo día de la junta en forma previa a su iniciación.

Se permitirá la participación y votación a distancia mediante medios tecnológicos que garanticen debidamente la identidad de los accionistas, o de los apoderados en su caso.

Sin otro particular, saluda atentamente a usted,

YUNY ARIAS CÓRDOVA
Gerente General
EFE Arica - La Paz S.A.

c.c. Archivo